

# ALZAR LA VOZ ANTE LA INJUSTICIA: EL ESTUDIO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y SUS PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN DESDE EL RECONOCIMIENTO

---

*María Concepción Castillo-González  
y Dorismilda Flores Márquez*

*Para que nos vieran, nos tapamos el rostro;  
para que nos nombraran, nos negamos el nombre;  
apostamos el presente para tener futuro;  
y para vivir... morimos.  
Subcomandante Insurgente Marcos*

*El mundo ya no es mundo de la palabra.  
Nos la ahogaron adentro.  
Javier Sicilia*

## INTRODUCCIÓN

En el presente texto planteamos que la teoría del reconocimiento social de Axel Honneth es pertinente para el estudio de las prácticas comunicativas de los movimientos sociales en el contexto de la sociedad red. El reconocimiento como categoría analítica considera la dimensión intersubjetiva de la producción de sentido que subyace a todo acto comunicativo. Esta integración descoloca categorías binarias y desarticula racionalidades instrumentales que, con frecuencia, conducen al análisis aislado de grandes cantidades de datos digitales y a la indagación recurrente del fenómeno de apropiación tecnológica. Considerando la perspectiva sociocultural de la comunicación en diálogo con la filosofía política, se retoma la propuesta del

filósofo alemán para amplificar el objeto de estudio, en la búsqueda de comprender las distintas dimensiones de la formación social de los sentidos de menosprecio y reconocimiento. Lo relevante entonces es la configuración intersubjetiva de una lucha, ética y política, que busca de forma emergente amplificar el espacio de lo común a escala local y global.

El texto se divide en cuatro secciones. En primer lugar, presentamos una revisión de estudios previos sobre el reconocimiento. En ella identificamos investigaciones que abordan distintos procesos de estima y desprecio, en la lógica del reconocimiento social, entre sujetos de diferentes entornos, como: participantes de juegos y grupos en línea, activistas, refugiados, trabajadores, los discapacitados, entre otros. En seguida hacemos una propuesta para el estudio de los movimientos sociales. Para ello, abordamos el reconocimiento social a partir de Honneth —que representa un giro en la teoría crítica hacia lo subjetivo y lo moral— y, siguiendo a Edwards y Voirol, situamos la voz y la visibilidad como elementos clave del reconocimiento. Posteriormente profundizamos en las aportaciones de Honneth sobre el reconocimiento en la lógica del proceso de subjetivación que se produce en aquellos que experimentan la injusticia y en los que la reconocen. La siguiente sección plantea una lectura de lo público a partir del reconocimiento. Retomamos para ello la discusión sobre la visibilidad como precondition para el reconocimiento y proponemos vincular esto con la expresión pública, que implica alzar la voz a través de los medios.

## EL ESTUDIO DEL RECONOCIMIENTO

En las democracias inconclusas y debilitadas por el neoliberalismo global se profundiza la precarización de grupos sociales que han sido históricamente excluidos y silenciados por las dinámicas colonizadoras. En esta sección presentamos una revisión de estudios previos que trabajan a partir del concepto de reconocimiento. Si bien este ha sido trabajado a partir de distintos autores, nos enfocamos en aquellos textos que retoman la propuesta Axel Honneth. Los textos fueron recabados en las bases de datos *Scopus*, *SAGE Publications*, *Redalyc*, *Persée*, *Cairn.info* y *Érudit*. La mayor parte de ellos presentan abordajes empíricos a partir del reconocimiento, pero incluimos también algunos que exponen reflexiones teóricas. A partir de esta exploración, vemos que diversas investigaciones en el campo de la comunicación muestran la pertinencia de usar la teoría del reconocimiento de Axel Honneth para estudiar las prácticas comunicativas de contrapoder que los subalternos despliegan

para construir semánticas colectivas de integración social (Andréasson, Andreasson & Hanson, 2018; Chu & Michael, 2019; Flores-Márquez, 2017; Meoded-Danon, 2018; Edwards, 2018; Pellander & Horsti, 2018).

Observamos que la categoría reconocimiento social, que emana de la teoría crítica europea, abre un intersticio para pensar en una fenomenología mediatizada del sufrimiento de los excluidos del mundo. La teoría del reconocimiento aborda la génesis de un sujeto en relación, horizonte desde el cual se abren posibilidades para explorar y dar cuenta de las experiencias de menosprecio y de resistencia que despliegan los subalternos. De ahí que se pueda estudiar el efecto material que tienen, la discriminación y la solidaridad, en la trayectoria geográfica trazada por los migrantes del sur (Thayer, 2013), así como la negociación de sentidos sobre la identidad del desplazado por las violencias sociopolíticas en Colombia (Mosquera, 2014), la precariedad experimentada por los refugiados afganos en Europa (Pellander & Horsti, 2018) y por los migrantes y desplazados en la India (Chu & Michael, 2019). Igualmente es posible cavilar sobre una posible transformación institucional que integre las cosmovisiones ancestrales de los pueblos indígenas de América Latina para el fomento de una democracia intercultural y pluralista (Faundes, 2017).

Dado que el reconocimiento social apela a un sujeto en relación, es un fenómeno de la comunicación humana. Esta, entendida como encuentro, ocurre por medio de interacciones cara a cara, o bien, a través de mediaciones tecnológicas. Lo interesante es que el reconocimiento social utilizado como marco teórico requiere de métodos de investigación que no dejen fuera a los sujetos de la comunicación, ya que estos son el centro de la indagación. De ahí que los trabajos de corte empírico revisados incluyan metodologías que exploran las mediaciones y prácticas que realizan los sujetos del reconocimiento y menosprecio. En esa línea, Rueff (2015) aborda mediante etnografía virtual las dimensiones simbólicas y morales de las interacciones mediatizadas en los juegos de rol en línea, a través de las cuales identifica manifestaciones tanto de estima social como de desprecio. Por su parte, Castillo-González (2018) explora por medio de entrevistas fenomenológicas y del análisis discursivo de la representación, la conformación de los sentidos de justicia del videoactivismo por Ayotzinapa en *You Tube*. Flores-Márquez (2017, 2019) analiza la expresión pública de los activistas en Internet en contextos locales, mediante un acercamiento etnográfico que articuló tres espacios de comunicación —la red, la calle y los medios— en los cuales se tejen las identidades activistas, la estética de la imaginación que de ellas emana y su expresión en las redes.

Por otro lado, Maia y Garcéz (2014) plantean que esta categoría filosófica tiene la capacidad para vincular diversos elementos políticos y sociales como son la subjetivi-

dad, la esfera pública, el compromiso cívico y la resistencia, entre otras. Es decir, que el reconocimiento establece relaciones entre la teoría política de la comunicación y la investigación empírica de los movimientos sociales. De ahí que buena parte de la literatura revisada para la construcción de este texto dé cuenta de indagaciones de corte empírico sobre prácticas comunicativas de contrapoder llevadas a cabo desde el hemisferio sur y desde el llamado cuarto mundo en el interior de las sociedades desarrolladas. Esto contrasta con algunos artículos de corte teórico, como el de Abazari (2018), que elabora una crítica a la teoría de Honneth, al considerar que el filósofo parte de un planteamiento equivocado, puesto que las relaciones humanas no son simétricas en un mundo de instituciones capitalistas, por lo que no hay lugar para una construcción intersubjetiva en términos reflexivos. En el mismo tenor Michael J. Thomson (2014) considera que la propuesta de Honneth no puede ser teoría crítica en tanto ignora el efecto del poder económico en la constitución de las subjetividades que se forman en el contexto de la modernidad tardía.

Pese a estas críticas teóricas, la revisión de literatura muestra que la categoría es útil para explorar y exponer las prácticas que, desde el Sur, despliegan sujetos menospreciados que intentan subvertir los sentidos hegemónicos que precarizan sus vidas y lastiman sus cuerpos. Se trata de sujetos que intentan hacer visibles en los medios digitales sus lesiones morales, sus demandas, sus proyectos y su vulnerabilidad. Así, Meoded-Danon (2018) estudia la lucha que llevan a cabo los activistas intersex en Israel en contra de la biopolítica del discurso médico que tiende a patologizar su condición; mientras que Andréasson, Andreasson & Hanson (2018) discuten sobre el potencial que tienen los grupos *online* como comunidades de reconocimiento intersubjetivo para trabajadores que se dedican al cuidado de otros en los países europeos.

En los espacios sociodigitales también existen formas de participación inéditas que favorecen el reconocimiento de los más desaventajados del sistema. Un ejemplo es la práctica social del *digital storytelling* de contrarrepresentación (Couldry, MacDonald, Stephansen, Clarck, Dickens y Fotopoulou, 2014). En esta práctica social se recuperan narrativas creadas desde la periferia que pretenden desarticular estigmas sociales, como es el caso de la producción cultural que en *YouTube* realizan jóvenes transexuales en Brasil (Carvalho, 2017), o bien, las luchas en contra de la criminalización y el olvido de los desaparecidos en México (Meneses & Castillo-González, 2018; Castillo-González y Leetoy, 2019), o las representaciones que las feministas fomentan en los medios (Fotopoulou, 2014; Gámez, Gómez & Maseda, 2016) y la disputa de sentidos que enarbolan los sujetos que experimentan algún tipo de discapacidad (Maia y Garcéz, 2014).

El carácter intersubjetivo del reconocimiento social encierra una dimensión moral y política particular. Pellander & Horsti (2018) estudiaron las implicaciones simbólicas de una huelga de hambre realizada por afganos que solicitaban asilo en Finlandia. Las investigadoras dieron cuenta de los aspectos simbólicos que tuvo la protesta mediatizada y mostraron cómo las luchas fronterizas, imperceptibles para muchos ciudadanos, se volvieron parte de la esfera pública cuando algunos actores sociales decidieron prestar atención a las motivaciones que dieron lugar a la huelga. Por ello coincidimos en que la práctica del reconocimiento conlleva una constante tensión entre “las políticas de protección y las políticas de escucha” (p. 161). En este mismo sentido, Lee Edwards (2018) destaca la dimensión política que existe en la articulación del binomio “voz-medios”, al que trabaja a partir de la noción de *mediapolis* y que se opone al sistema de medios que favorece la circulación de mensajes que promueven valores neoliberales. Este tipo de sistemas de medios constriñen lo político y limitan la esfera pública moderna, criticada de por sí, por menospreciar a una buena parte del mundo y de la historia.

Por otro lado, Jetté (2017) analizó las trayectorias activistas de pioneros de la intervención comunitaria, así como los contextos sociales, económicos y políticos en Europa, Estados Unidos, Canadá y algunos países latinoamericanos. Como resultado, identificó tres elementos que alimentan la dimensión sociopolítica de la organización comunitaria: el impacto que las metodologías de intervención tienen sobre las personas y comunidades en términos de confianza en sí mismos, los objetivos de transformación social de las intervenciones colectivas, las transformaciones culturales y sociales que derivan del trabajo en la práctica y en la esfera pública en términos de promoción y reconocimiento del principio de reciprocidad. En otras palabras, hay una línea que conecta la subjetividad y la intersubjetividad con la participación en lo público.

En otros textos se presentan reflexiones teóricas que contribuyen a desmenuzar la propuesta honnethiana del reconocimiento y a situar elementos clave para su posterior abordaje empírico. Tal es el caso de Voirol (2005a), quien reflexiona sobre las narrativas mediáticas a partir del reconocimiento, considerando que los medios de comunicación ocupan un lugar fundamental como operadores de la visibilidad pública de la experiencia de injusticia y exclusión. Esta reflexión busca trascender la postura *descriptiva* sobre las narrativas, referida al hecho empírico de que los sujetos sociales puedan narrar sus experiencias, para avanzar hacia una postura *ética*, en la cual se entiende que la aptitud de tales sujetos para traducir sus prácticas en narrativas es esencial para su bienestar y condiciona su autorrealización. Asimismo, Guéguen (2015) propuso un esquema de análisis de las modalidades

expresivas en entornos digitales, a partir del concepto honnethiano de “paradojas de la individuación”, como una manera de profundizar en la teoría del reconocimiento.

En suma, en estos trabajos identificamos diferentes abordajes de los procesos de reconocimiento social, que incluyen la estima social, pero también la experiencia del desprecio. Los sujetos son diversos también, se ha analizado a participantes de juegos y grupos en línea, activistas, refugiados, trabajadores, discapacitados. El elemento que los vincula es la experiencia de desprecio, casi siempre mediante la invisibilidad, así como la lucha por la visibilidad y el reconocimiento.

## EL RECONOCIMIENTO COMO CATEGORÍA PARA EL ESTUDIO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

En el estudio de los movimientos sociales encontramos diferentes tradiciones, que obedecen a distintas condiciones de temporalidad, de perspectiva teórica, entre otras. En cuanto a la temporalidad, se identifican conceptualizaciones de movimientos sociales que corresponden a contextos sociohistóricos concretos. En primer lugar, las nociones de movimientos sociales de los siglos XIX y XX se referían a los sindicatos y movimientos populares, por lo cual se enfocaban en la lucha de clases y la ideología política. Los llamados *nuevos* movimientos sociales, que emergieron en la década de los ochenta, plantearon otro tipo de demandas sociales y culturales. Se trató de la defensa de causas feministas, ecologistas, comunitarias, éticas o religiosas. Esto requirió cambios en los abordajes para considerar las implicaciones culturales de estas reivindicaciones (Touraine, 2006). Esos marcos fueron desbordados por los movimientos post-2010, ya que estos plantean otros modos de ejercer y comprender el compromiso cívico y el activismo, se organizan en red, incorporan los medios digitales, se enfocan en experiencias locales al mismo tiempo que se insertan en discusiones globales (Biekart & Fowler, 2013; Bringel, 2017; Munro, 2015; Pleyers & Glasius, 2013; Pleyers, 2018).

En cuanto a la perspectiva teórica, se identifican dos tradiciones dominantes, que corresponden también a regiones. La tradición anglosajona plantea abordajes principalmente políticos, en torno a los intereses, oportunidades y repertorios de la acción colectiva (Tarrow, 1998; Tilly, 1978). La tradición francesa, por su parte, se concentra en los actores, las identidades, la subjetividad y la subjetivación (Pleyers, 2018; Touraine, 2006). Podría decirse que en Latinoamérica se está más cerca de la tradición francesa, en tanto que buena parte de los abordajes se concentran en la dimensión simbólica de los movimientos sociales. Se aportan, además, perspectivas

y casos de estudio sobre los movimientos indígenas, campesinos y comunitarios, así como sobre otros movimientos disidentes, en contextos caracterizados por la desigualdad (Martín-Barbero, 1992; Reguillo, 2000; Valenzuela, 2015). Los casos del Movimiento Zapatista en México, la Vía Campesina y el Movimiento de los Sin Tierra en Brasil, entre otros, han despertado el interés por comprender las luchas por el cambio social que llevan décadas. Estas iniciativas han contribuido a visibilizar las inequidades, la violencia, el desprecio, la invisibilización y, a veces incluso la criminalización de estos colectivos. A la vez, han contribuido a plantear otros modos de construirse a sí mismos y de estar juntos (Martín-Barbero, 1992; Pleyers, 2018).

En la búsqueda de contribuir a los estudios sobre movimientos sociales y comunicación en y desde Latinoamérica, la propuesta central de este capítulo es abordarlos a partir de la teoría del reconocimiento. Si bien hay diversos autores que la trabajan, retomamos aquí la propuesta de Axel Honneth. Este filósofo y sociólogo alemán es reconocido como integrante de la llamada *tercera generación* de la Escuela de Frankfurt. De esta manera, su trabajo se sitúa en la tradición crítica, que a su vez tiene su origen en el marxismo. Para esta tradición es importante considerar la tensión permanente entre dominación y emancipación (Carré, 2015).

En su teoría del reconocimiento, Honneth (1995, 2011, 2014) aborda la relación con el otro y busca comprender el origen moral de las reivindicaciones. Si bien esta propuesta se sitúa en la tradición de la teoría crítica, se opone a la lógica racional y excluyente de la esfera pública habermasiana (Carré, 2015), para pensar en una lucha por el reconocimiento que adquiere un sentido de justicia y busca comprender el origen moral de las reivindicaciones (Honneth, 1995). En ese sentido, esto representa un giro paradigmático en la teoría crítica (Jütten, 2019).

El propio autor se ha ido desplazando a lo largo del tiempo. Desde la publicación de *The struggle for recognition. The moral grammar of social conflicts* en 1995 hasta la de *Freedom's right* en 2015 ha habido cambios. Si bien sus planteamientos se sitúan en la dimensión moral de la experiencia e, incluso, en algún momento se desmarcó del estudio de los movimientos (Honneth, 2003), su propuesta teórica ha hecho eco en algunos investigadores que la hemos apropiado de distintas maneras para el abordaje de lo público, puesto que la toma de la palabra en arenas públicas parte del reconocimiento intersubjetivo. Más recientemente, el autor ha incorporado otro tipo de reflexiones sobre la libertad, la sociedad y lo público (Carré, 2015). De esta manera, la lucha por el reconocimiento es un elemento clave que permite teorizar sobre los movimientos sociales y el progreso social en clave moral. En su propuesta, la emancipación no se limita a lo racional, sino que incorpora otro tipo de reflexiones sobre el conflicto, la exclusión y el reconocimiento, en términos

de relaciones de amor, relaciones de estima social y relaciones legales (Gordon, Hammer & Honneth, 2019).

El reconocimiento se define como un acto expresivo, simbólico y de afirmación del otro. El reconocimiento tiene una doble naturaleza, empírica y normativa (Carré, 2015).

Estos gestos expresivos conducen a la visibilidad social. En esta lógica, la *visibilidad* es una precondition para lograr el reconocimiento (Honneth, 1995, 2011, 2014). De hecho, Voirol (2005b) sitúa a la visibilidad como un problema clave en las sociedades contemporáneas. Particularmente entre movimientos sociales y políticos, la discusión se da en torno a la falta de visibilidad. Se habla así de movimientos de “invisibles”, “sin voz”, “sin rostro”, entre otros muchos “sin”. De ahí que la visibilidad sea un elemento que atraviesa la historia de las luchas sociales y que se haya convertido en un tema fundamental en los estudios sobre movimientos sociales y sobre espacio público.

En ese sentido, Lee Edwards (2018) retoma la propuesta de Honneth y propone pensar el reconocimiento a partir de la metáfora de la voz. La autora sostiene que hacer uso de la voz puede entenderse como un derecho humano, en tanto que esto permite a los sujetos presentar su identidad narrativa y expresar su visión del mundo en un diálogo reflexivo con los otros. Esto se conecta con el planteamiento de Voirol (2005a) sobre la necesidad de comprender las narrativas desde una postura ética, en tanto que narrarse es una aptitud esencial en los sujetos, que contribuye a su autorrealización.

La voz, de acuerdo con Edwards (2018), tiene como elementos constitutivos el habla y la escucha. El habla se refiere a la posibilidad que tienen los sujetos de articular la voz, es decir, de expresarse individual o colectivamente acerca de algo, por medio de distintos recursos, en contextos determinados. El habla requiere de la escucha, en tanto que esta última contempla la presencia del otro, que es capaz de prestar atención a la voz. En ese sentido, la escucha contempla la relación con el otro y no hay posibilidad alguna de reconocimiento sin ese doble ejercicio de hablar y escuchar. En este planteamiento se enfatiza la relevancia moral y política tanto del habla como de la escucha. La voz a la que se refiere esta investigadora encuentra diferentes espacios de expresión, en la búsqueda de ser escuchada, de visibilizar determinados asuntos y visiones del mundo.

Tanto Edwards (2018) como Voirol (2005b) retoman de Hannah Arendt la noción de *espacio de aparición*. En este espacio, los sujetos toman parte de la acción y la palabra y, a partir de ello, construyen el mundo común que es constitutivo de lo público. Se trata entonces de espacios de aparición pública, de visibilidad.

Por otro lado, la visibilidad puede ser inmediata o mediatizada. La visibilidad inmediata se refiere a la co-presencia física en el espacio y el tiempo, el *aquí y ahora*, las relaciones cara a cara. La visibilidad mediatizada emergió con las posibilidades de comunicación a distancia que trajeron los medios de comunicación, lo cual requiere de soporte técnico, pero también simbólico (Voirol, 2005b). La visibilidad implica una separación entre lo visible y lo invisible (Honneth, 1995; Voirol, 2005b). En ese sentido, la visibilidad mediatizada es un proceso complejo, en el cual se observa una porción de mundo, a partir del recorte hecho por un mediador, objetivada en soportes mediáticos, que llega a un sujeto que mira desde su propia mirada. Esto tiene consecuencias interesantes, como la conexión entre individuos aislados que pueden llegar a construir experiencias comunes y salir de su invisibilidad. Sin embargo, en el otro extremo hay sujetos condenados a la invisibilidad y, por tanto, a la insignificancia. A estos se suman otros procesos que van más allá de la invisibilización y se traducen en desprecio, mediante el insulto, la denigración y la desvalorización (Voirol, 2005b).

En los medios de comunicación se construyen espacios de aparición mediatizada de gran complejidad, que contemplan a los profesionales de la información, con todos los arreglos institucionales, políticos, económicos y organizacionales que ello implica. De esta manera, se distingue entre lo que puede y lo que no puede aparecer públicamente (Voirol, 2005b). Con los medios digitales se abren otras posibilidades, de modo que la expresión pública no se limita a los sujetos legitimados, como en los medios tradicionales, sino que los sujetos tecnologizados se van incorporando. Se reconoce aquí la posibilidad de desafiar las lógicas mediáticas dominantes, pero también se reconocen las desigualdades que implican —entre otras cosas— que no todos los sujetos con necesidades de expresión tienen acceso a los medios digitales y que, incluso cuando se tiene, el acceso y el uso no garantizan el diálogo ni el reconocimiento social (Flores-Márquez, 2016).

La *lucha por la visibilidad* apela a distintas exclusiones de los medios y de la expresión pública, en la cual se conjugan sujetos, técnicas, prácticas y otros elementos, para aparecer en lo público. Estas reivindicaciones suelen darse entre ciertos movimientos sociales, que buscan visibilizar sus causas y visiones del mundo, para colocarlas en la agenda e incidir en la opinión pública (Voirol, 2005b). En la propuesta de Honneth (1995), la visibilidad es una precondition para el reconocimiento, pero este último no llega automáticamente cuando algo logra ser visible. Se requiere un posicionamiento moral de los actores sociales, donde sus apariciones públicas son juzgadas intersubjetivamente. Regresamos con esto a la propuesta de Edwards (2018) que, con la metáfora de la voz, enfatiza la necesidad

de la escucha para alcanzar el reconocimiento. En esta lógica, escuchar al otro tiene tanta relevancia política como tomar la palabra.

En suma, colocar la voz propia de los sujetos, comunidades y, en el caso que nos ocupa, los movimientos, contribuye a ganar visibilidad. Los medios digitales juegan un papel muy importante en estos procesos, en tanto que a través de ellos los sujetos acceden a la expresión pública y, con ello, tienen el potencial de colocar sus causas y visiones del mundo en la arena pública, en lo local y lo global simultáneamente (Flores-Márquez, 2019; Pleyers, 2018). El proceso se complementa cuando encuentran eco en otros sujetos, comunidades y movimientos, cerca o lejos, cuando se abren las posibilidades de diálogo y el reconocimiento deja de ser un horizonte normativo para volverse realidad empírica.

## PROCESO DE SUBJETIVACIÓN EN TÉRMINOS DEL RECONOCIMIENTO

Si hasta este momento habíamos planteado que el reconocimiento implicaba dos movimientos que debían repetirse de forma alternada —hacer visible la experiencia de menosprecio y escucharla—, ahora diremos que dicho movimiento remite a un complejo proceso de subjetivación, tanto para el que lucha por hacer visible la lesión moral provocada por la injusticia, como para el que se atreve a escucharla, es decir, a reconocer al afectado por la violencia de forma reflexiva y construir el mundo común.

Para entenderlo hemos de recordar que la teoría que plantea Honneth surge de la madurez de sus indagaciones sobre la categoría reconocimiento desarrollada por Hegel en el periodo de Jena, a partir de la cual reelabora la teoría del entendimiento comunicativo de Habermas, añadiendo nociones sobre el poder y lucha de Foucault, así como sobre la intersubjetividad humana de George Mead (Honneth, 1995; 2011; 2014). De esta manera el filósofo alemán pretende generar una teoría capaz de explicar la experiencia humana de la injusticia por medio de categorías que han sido relegadas en el discurso científico dominante. Considera que en la teoría crítica existe un déficit sociológico (Herzog, 2012) y en la sociología un déficit de categorías morales, debido al protagonismo de las explicaciones positivistas que han descuidado el poder conflictivo del menosprecio moral al que el pensador le otorga un valor político.

El interés de Honneth es comprender, de forma más compleja y profunda, las fuentes morales del conflicto social que dan lugar a los movimientos sociales, pero desde la configuración de un sujeto que integra dentro de sí la capacidad para

reconocer la experiencia de injusticia que subyace a dichas reivindicaciones. Es por ello que no se interesa en responder a las demandas directas de los movimientos emancipatorios en términos de políticas de identidad colectiva, pues considera que en ese horizonte existe el riesgo de perpetuar la fórmula que ha dado lugar a la configuración de una esfera pública excluyente. Lo interesante del giro que plantea su teoría es el de un proyecto normativo que reconoce la injusticia como experiencia que integra lesiones morales diferenciadas. Por ello, el acto de reconocer implica necesariamente la transformación de un sujeto y de una sociedad que comprende diferentes niveles de menosprecio, la violencia en los cuerpos, la violencia que se articula en las estructuras y la deshonra social.

Dicho de otro modo, Honneth vincula las experiencias de injusticia con los objetivos normativos de los movimientos emancipatorios. Por ello puede explicar que las confrontaciones y las emociones de rabia e indignación que emergen en los medios digitales como expresiones de visibilidad, son respuestas al daño provocado por la falta de respeto, la exclusión y la humillación social recibida (Sauerwald, 2014). En este sentido es que decíamos que la visibilidad es precondition del reconocimiento como fenómeno intersubjetivo.

Ahora bien, la transformación positiva del conflicto social requiere entonces de un proceso positivo de subjetivación. No es lo mismo atender una voz de denuncia que se coloca en un medio digital —como el caso de la huelga de hambre en Finlandia— que entender la fenomenología de la exclusión que le subyace. De esta manera, la teoría de Honneth aboga por una doble visibilidad, la de la voz que se coloca en el medio y la de la lesión que originó la denuncia, en eso estriba la escucha que proponemos.

Dicho de otro modo, el proceso de reconocimiento implica a una subjetividad que es capaz de atender no solo la figura del excluido en términos de políticas de identidad sino de comprender y llevar a la arena pública el carácter del daño moral que ha sido perpetrado. Honneth propone para ello tres niveles de reconocimiento y menosprecio.

En el primer nivel el sujeto es capaz de reconocer desde el amor, las necesidades físicas de los afectados; en el segundo reconoce los derechos jurídicos que les corresponden y en el tercero valora los aportes que realizan a la comunidad producto de su diferencia. El proceso de reconocimiento en Honneth es también uno de autorrealización, así en el primer nivel se afirma el autorrespeto, en el segundo la autoconfianza y en el tercero la autoestima. En sentido contrario, el menosprecio se configura a partir de la violencia directa, de la exclusión de derechos y de la humillación social.

**Tabla 1.** Proceso de subjetivación en términos de reconocimiento

<i>Subjetivación del reconocimiento</i>	<i>Formas de reconocimiento</i>	<i>Autorrelación práctica</i>	<i>Menosprecio</i>
Menor	1. Necesidades físicas, afecto filial	Autoconfianza	Violencia directa y negligencia
	2. Relaciones de derechos integración social	Autorrespeto	Exclusión estructural y jurídica
Mayor	3. Valoración social de la diferencia	Autoestima	Humillación social

Fuente: Creación propia a partir de Honneth (1995).

Honneth propone así, la conformación de una subjetividad integrada a la comunidad y a la historia. Por ello frente a la exaltación del individuo aislado que vive en la inmediatez, propone una eticidad que puede servir de contrapeso para la conformación de sociedades más incluyentes que aprecien la diferencia y comprendan los efectos humanos de las violencias sociopolíticas. En ello los medios de comunicación juegan un rol estratégico en el contexto de la globalización neoliberal, pues la esfera pública solo puede ser amplificada a través de sujetos que construyan mundos comunes, a partir del reconocimiento de un sujeto que está doblemente invisibilizado, por la ausencia de su voz en el espacio social y por la falta de escucha de la colectividad.

Dado que las formas de reconocimiento se plantean gradualmente —de la relación filial, a la institucional y a la colectiva—, la teoría permite abordar aspectos micro y macro sociales, además de romper la disociación tajante entre lo privado y lo público, de la misma manera que en las redes sociodigitales los sujetos pueden expresarse desde lo íntimo hacia lo colectivo, así como generar producción cultural de protesta para demandar la escucha, es decir, para provocar el reconocimiento social.

## LO PÚBLICO EN LA ERA GLOBAL: UNA LECTURA DESDE EL RECONOCIMIENTO

Las nociones de espacio público y esfera pública se han ido transformando con el tiempo, principalmente en función del contexto sociohistórico en que se ins-

criben y de la perspectiva desde la cual se abona a las discusiones. De acuerdo con Nora Rabotnikof (2008), lo público suele conceptualizarse en oposición a lo privado, en tres sentidos básicos: en primer lugar, lo público entendido como algo de interés común, en oposición a lo privado como algo de interés particular; en segundo lugar, lo público referido a aquello que goza de visibilidad, en oposición a lo privado que resulta invisible; en tercer lugar, lo público planteado como algo abierto o accesible para todos, en oposición a lo privado, que se entiende como algo cerrado o restringido.

Por otro lado, Gurza Lavalle (2000) propone discutir lo público en tres ejes problemáticos: la comunicabilidad, la sociabilidad y la institucionalidad. Por la naturaleza de este trabajo, nos enfocamos en el primero de ellos, el de comunicabilidad. En ese sentido, la idea de lo público proviene del *ágora* griega y se entiende en términos de participación de los iguales en los asuntos de la *polis*. Aunque el modelo griego ha sido la base para diversas conceptualizaciones sobre lo público y la democracia, ha sido también duramente criticado, ya que mientras incluye a los ciudadanos, excluye a las mujeres y los esclavos.

Uno de los elementos clave del *ágora* griega es el carácter dialógico, pero este no necesariamente se reproduce en otros modelos, como el mediático. A la dificultad para dialogar se suma la problemática de la visibilidad mediática (Gurza Lavalle, 2000; Martín-Barbero, 2001; Thompson, 2011; Wolton, 1991). Como señala Rabotnikof (2008), comprender lo público en términos de esta implica asumir la tensión entre lo visible y lo invisible, que discuten también Honneth (1995) y Voirol (2005b).

El problema de lo público como espacio mediático no es el del encuentro conspirativo de dos o más sujetos, sino el de qué es lo que puede comunicarse hoy en día, o con más exactitud, el de qué es lo que reúne los requisitos necesarios para ser comunicado, cómo accede a las condiciones de su comunicación y quiénes tienen las cualidades adecuadas para decidir qué y cómo se comunica (Gurza Lavalle, 2000, p. 103).

El problema de la visibilidad mediática remite así a una problemática de acceso a la expresión pública y de poder (Flores-Márquez, 2016). En los estudios de comunicación y medios esto se ha discutido principalmente a partir de la privatización del espacio público, la concentración de la propiedad mediática, la centralización en la producción de contenidos, que implican riesgos para la democracia (Castells, 2009; Couldry, 2012; Sánchez Ruiz, 2012; Trejo Delarbre, 2010). Las implicaciones de esto se traducen en una crisis de la voz y de la autorrepresentación entre diversos sectores sociales (Couldry, 2008).

Estas problemáticas nos conducen a proponer abordar lo público a partir de la teoría del reconocimiento, principalmente en torno a la visibilidad. Como se señaló anteriormente, la visibilidad es una precondition para el reconocimiento social. La invisibilización o incluso la criminalización de determinadas identidades atenta contra su derecho de participar en lo público y sostiene una lógica de exclusión. En ese sentido, los movimientos sociales son particularmente vulnerables. Con frecuencia son excluidos del acceso a la expresión pública en los medios y de la cobertura mediática, algunos llegan a ser criminalizados en las narrativas mediáticas.

En los años recientes, las prácticas de comunicación digital han sido incorporadas en estos movimientos. A través de los medios digitales, las posibilidades de participación y alcance han crecido y gran cantidad de colectivos han colocado sus demandas en la agenda, articulando distintas escalas de lo local a lo global. Sin embargo, así como los beneficios han crecido, los riesgos también lo han hecho. Con los medios digitales se abrieron otras posibilidades de vigilancia, espionaje y censura, especialmente en contra de activistas y periodistas (Article 19, R3D Red en Defensa de los Derechos Digitales, Social TIC, 2017).

A pesar de las limitaciones, estos medios son espacios fundamentales en los cuales los movimientos de nuestros tiempos tienen —o pueden tener— acceso a la expresión pública. Esto articula distintos procesos: En primer lugar, los movimientos colocan su propia voz en la arena de discusión, lo cual implica una lucha por la visibilidad. En segundo lugar, su voz se encuentra con otras y el encuentro bien puede derivar en estima social o en desprecio. En tercer lugar —y quizás es esto lo más interesante de todo— se abre la necesidad de dialogar con esas otras voces.

## CONCLUSIONES

En el contexto del neoliberalismo global y de las democracias inconclusas de América Latina las violencias sociopolíticas parecen agravarse y hacerse más complejas. Hace pocos años los movimientos post-2010 evidenciaban la articulación y la visibilización de distintas luchas políticas, económicas y culturales y representaban la esperanza en el cambio social. Sin embargo, en la segunda mitad de esa década, el panorama parece volverse oscuro. A los movimientos se les ha recriminado la ausencia de cambios de fondo, la represión contra ellos se ha intensificado y la polarización social se vincula con el ascenso de figuras como Donald Trump en Estados Unidos o Jair Bolsonaro en Brasil.

La experiencia humana del menosprecio se agudiza y la invisibilidad del sufrimiento se intensifica en un modelo que instrumentaliza las relaciones y fomenta la indolencia.

En ese horizonte de sentido, abordar el asunto del reconocimiento no solo es pertinente sino impostergable, ya que ayuda a comprender las lesiones morales provocadas por la injusticia, así como a promover el desarrollo de sujetos conscientes de la otredad herida. De esta manera, la teoría del reconocimiento social que plantea Axel Honneth, es pertinente para pensar desde una aproximación moral los movimientos emancipatorios del Sur y su relación con los medios sociodigitales. Por ello planteamos que el desprecio es un asunto que encierra una doble invisibilidad.

Frente a ello, el proceso de aparición que implica alzar la voz se constituye como una lucha por la visibilidad, en tanto precondition para el reconocimiento. Como señalamos antes, la metáfora de la voz tiene una doble dimensión en el habla y la escucha. En este sentido, alzar la voz no solamente significa hacerse escuchar, sino aprender a escuchar al otro. Esta articulación entre el habla y la escucha es muy potente y relevante políticamente. Alzar la voz en nuestros tiempos remite con frecuencia a los medios digitales. En ellos, la multiplicidad de voces evidencia la diversidad de visiones del mundo y, a la vez, es posible identificar aquellas que son dominantes de aquellas que son despreciadas, invisibilizadas. El mundo común en el espacio público se contruye en función de todas esas articulaciones. El desafío es identificar los procesos subyacentes que llevan a los sujetos y colectivos a alzar la voz en determinadas circunstancias.

En esta lógica, el acto de expresarse requiere de una subjetividad que lucha por hacer visible el menosprecio experimentado. Por ello afirmamos que la visibilidad es precondition del reconocimiento. Además, la categoría requiere de la escucha, una práctica social que supone develar las motivaciones que dan lugar a los conflictos sociales, lo que implica la existencia de un sujeto que se desarrolla moralmente para comprender humanamente los daños provocados por los diferentes tipos de menosprecio. De esta manera el reconocimiento social en la era de la comunicación digital, recupera el sentido original de la comunicación, como encuentro intersubjetivo que requiere de mediaciones inéditas para tiempos complejos.

Este acercamiento abre diversos desafíos. Quizá el más importante de ellos es la articulación del habla y la escucha en la voz, ya que alzar la voz no garantiza la escucha ni la visibilidad. Esto es particularmente relevante en un mundo con creciente acceso a la expresión pública y con una producción exorbitante de información. Aprender a escuchar y a dialogar es un asunto crucial para las sociedades contemporáneas.

## REFERENCIAS

- Abazari, A. (2018). "Opposition instead of recognition: The social significance of determinations of reflection", in Hegel's Science of Logic. *Philosophy and Social Criticism*, 44 (3), 253-277.
- Andréasson, F., Andreasson, J., y Hanson, E. (2018). "Developing a carer identity and negotiating everyday life through social networking sites: An explorative study on identity constructions in an online Swedish carer community". *Ageing and Society*, 38(11), 2304-2324. doi:10.1017/S0144686X17000551
- Article 19, "R3D Red en Defensa de los Derechos Digitales", Social TIC (2017). *Gobierno espía. Vigilancia sistemática a periodistas y defensores de derechos humanos en México*. Disponible en: <https://r3d.mx/wp-content/uploads/GOBIERNO-ESPI%CC%81A-2017.pdf>
- Biekart, K. & A. Fowler (2013). "Transforming activism 2010+: Exploring ways and waves". *Development and Change*, 44(3), 527-546.
- Bringel, B. (2017). "Movimientos sociales y la nueva geopolítica de la indignación global". In B. Bringel, & G. Pleyers, *Protesta e indignación global. Los movimientos sociales en el nuevo orden mundial* (pp. 29-36). Buenos Aires / Río de Janeiro: CLACSO/FAPERJ.
- Carré, L. (2015). "Le public et ses évolutions manquées. La contribution d'Axel Honneth à une théorie critique de l'espace public". *Réseaux*, 5(193), 79-104.
- Carvalho, M.F. (2017). "Is Our Hope Cyborg? Subalternity, Recognition and 'Tretas' on the Internet". *Revista Estudos Feministas*, 25(1), 347-363. DOI: <https://dx.doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n1p347>
- Castells, M. (2009). *Communication power*. New York: Oxford University Press.
- Castillo-González, M.C. (2018). *Narrativas de reconocimiento y justicia. El videoactivismo por Ayotzinapa en YouTube* (Tesis doctoral). Tecnológico de Monterrey. Ciudad de México, México.
- \_\_\_\_ y Leetoy S. (2019). "El corrido mexicano en tiempos de YouTube: memoria colectiva, agencia cultural e hibridación en el caso Ayotzinapa". *Comunicación y Sociedad*, 16 1-27 DOI: <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.6997>
- Chu, E., & Michael, K. (2019). "Recognition in urban climate justice: marginality and exclusion of migrants in Indian cities". *Environment and Urbanization*, 31(1), 139-156. <https://doi.org/10.1177/0956247818814449>
- Couldry, N. (2008). "Media and the problem of voice". En N. Carpentier, & B. De Cleen, *Participation and media production. Critical reflections on content creation* (pp. 15-25). Newcastle: Cambridge Scholars Publishing.
- \_\_\_\_ (2012). *Media, society, world. Social theory and digital media practice*. Cambridge: Polity Press.
- \_\_\_\_, MacDonald, R., Stephansen, H., Clarck, W., Dickens, L., y Fotopoulou, A. (2014). "Constructing a Digital Storycircle: Digital Infrastructure and Mutual Recognition". *International Journal of Cultural Studies*, 18(15), pp. 501-517.

- Edwards, L. (2018). "Public relations, voice and recognition: a case study". *Media, Culture & Society*, 40(3), 317-332.
- Faundes, J. (2017). "Honneth y la demanda por el reconocimiento intercultural de los pueblos indígenas". *Perfiles latinoamericanos*, 25(49), 303-323. <https://dx.doi.org/10.18504/pl2549-013-2017>
- Flores-Márquez, D. (2016). "Espacio público, desacuerdos y desigualdades: la expresión pública de los activistas en internet". *Observatorio (OBS\*) Journal*, special issue, 54-73.
- (2017). "La búsqueda del cambio social en la era digital: activismo y expresión pública en Internet". *Disertaciones. Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social*, 10 (1), 125-139.
- (2019). "En mi corazón caben dos países: activismo digital transnacional y subjetividad política en migrantes mexicanos". *Comunicación y Sociedad*, e7260, 1-21. DOI: <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7260>
- Fotopoulou, A. (2014). "Digital and networked by default? Women's organisations and the social imaginary of networked feminism". *New Media & Society*, 18(6), pp. 989-1005.
- Fraser, N. & Honneth, A. (2003). *Redistribution or recognition? A political-philosophical exchange*. London / New York: Verso.
- Gámez, M.J., Gómez, E. & Maseda, R., (2016). "Celebrities, violencia de género y derechos de las mujeres: ¿hacia una transformación del marco de reconocimiento?" *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, 833-852. DOI: 10.4185/RLCS-2016-1123
- Gordon, P.E., Hammer, E. & Honneth, A. (2019). "Editor's introduction". En Gordon, P.E., Hammer, E. & Honneth, A. (ed). *The Routledge companion to the Frankfurt School* (pp. xiv-xx). New York / London: Routledge.
- Guéguen, H. (2015). "Les contradictions paradoxales de l'expressivité numérique. L'étude des modèles identitaires au sein des espaces numériques". *Réseaux*, 5(193), 135-160. DOI: 10.3917/res.193.0135
- Gurza Lavalle, A. (2000). *Estado, sociedad y medios. Reivindicación de lo público*. México: Universidad Iberoamericana / Plaza y Valdés.
- Herzog, B. (2012). "La noción de 'lucha' en la teoría de reconocimiento de Axel Honneth. Sobre la posibilidad de subsanar el 'déficit sociológico' de la Teoría Crítica con ayuda del Análisis del Discurso". *Política y Sociedad*, 49(3), pp. 609-623.
- Honneth, A. (1995). *The struggle for recognition. The moral grammar of social conflicts*. Cambridge: The MIT Press.
- (2003). "Redistribution as recognition: A response to Nancy Fraser". En Fraser, N. & Honneth, A. (ed). *Redistribution or recognition? A political-philosophical exchange* (pp. 110-197). London / New York: Verso.
- (2011). *La sociedad del desprecio*. (F. Hernández y B. Herzog, Trans.) Madrid, España: Trotta.
- (2014). *The I in we. Studies in the theory of recognition*. Cambridge: Polity Press.

- Jetté, C. (2017). “Action communautaire, militantisme et lutte pour la reconnaissance: une réalité historique, politique et sociologique”. *Reflets, Revue d’Intervention Sociale et Communautaire*, 23(1), 28-56. DOI : <https://doi.org/10.7202/1040748ar>
- Jütten, T. (2019). “The theory of recognition in the Frankfurt School”. En Gordon, P.E., Hammer, E. & Honneth, A. (ed). *The Routledge companion to the Frankfurt School* (pp. 82-94). New York / London: Routledge.
- Maia, R.C. and Garcêz, R.L. (2014) “Recognition, feelings of injustice and claim justification: a case study of deaf people’s storytelling on the internet”. *European Political Science Review* 6, 359-382.
- Martín-Barbero, J. (1992). “Pensar la sociedad desde la comunicación: Un lugar estratégico para el debate a la modernidad”. *Diálogos de la Comunicación*, 32, 28-34.
- (2001). “Reconfiguraciones comunicativas de lo público”. *Anàlisi*, 26, 71-88.
- Meneses, M.E. y Castillo-González, M.C. (2018). “Digital Storytelling and the Dispute over Representation in the Ayotzinapa Case”. *Latin American Perspectives*. doi/pdf/10.1177/0094582X18760301
- Meoded Danon, L. (2018). “Intersex Activists in Israel: Their Achievements and the Obstacles They Face”. *Journal of Bioethical Inquiry*, 15 (4) 569-578. DOI: 10.1007/s11673-018-9877-2
- Mosquera, A. (2014). El reconocimiento y el derecho a la ciudad en los desplazados por el conflicto armado en Colombia, *NovaetVetera*, 23 (67) 56-71. <https://doi.org/10.22431/25005103.25>
- Munro, W. (2015). “Adjusting the margins: Poor people’s mobilization in post-Apartheid South Africa”. In Epstein, I. (ed). *The whole world is texting. Youth protest in the information age* (pp. 137-160). Rotterdam: Sense Publishers.
- Pellander, S., & Karina H. (2018). “Visibility in mediated borderscapes: The hunger strike of asylum seekers as an embodiment of border violence”. *Political Geography*, 66, 161-170. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2017.01.005>
- Pleyers, G. & M. Glasius (2013). “The global moment of 2011: Democracy, social justice and dignity”. *Development and Change*, 44(3), 547-567.
- (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI. Perspectivas y herramientas analíticas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Rabotnikof, N. (2008). “Lo público hoy: Lugares, lógicas y expectativas”. *Íconos*, 23, 37-48.
- Reguillo, R. (2000). “Movimientos sociales y comunicación. El espejo cóncavo y la irrupción indígena”. *América Latina Hoy*, 25, 67-76.
- Rueff, J. (2015). “Les manifestations de l’estime et du mépris dans les jeux de rôle en ligne. Contributions de la théorie de la reconnaissance à l’analyse des interactions médiatisées des joueurs”. *Réseaux*, 193, 105-133.
- Sánchez Ruiz, E. (2012). “Diversidad y concentración en el espacio audiovisual iberoamericano”. En Del Valle, C., F.J. Moreno & F. Sierra (coords.). *Políticas de comunicación y ciudadanía cultural iberoamericana* (pp. 63-88). Barcelona: Gedisa.

- Sauerwald, G. (2014). *Reconocimiento, ¿un nuevo paradigma de la Filosofía Política y Social? Por un diálogo entre el Sur y el Norte*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Tarrow, S. (1998). *Power in movement. Social movements and contentious politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Thayer, L.E. (2013). “Expectativas de reconocimiento y estrategias de incorporación: la construcción de trayectorias degradadas en migrantes latinoamericanos residentes en la Región Metropolitana de Santiago”. *Polis (Santiago)*, 12(35), 259-285. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682013000200012>
- Thompson, J.B. (2011). “Los límites cambiantes de la vida pública y la privada”. *Comunicación y Sociedad*, 15, 11-42.
- Thomson, M.J. (2014). “Axel Honneth and the neo-Idealist turn in critical theory”. *Philosophy & Social Criticism*, 40(8), 779-797. <https://doi.org/10.1177/0191453714541583>
- Tilly, C. (1978). *From mobilization to revolution*. New York: Random House.
- Touraine, A. (2006). “Los movimientos sociales”. *Revista Colombiana de Sociología*, 27, 255-278.
- Trejo Delarbre, R. (2010). “Muchos medios en pocas manos”. *Intercom, Revista Brasileira de Ciências da Comunicação*, 33(1), 17-51.
- Valenzuela, J.M. (2015). “Las voces de la calle... y de las redes sociales, los movimientos juveniles y el proyecto neoliberal”. En Valenzuela, J.M. (coord). *El sistema es antinosotros. Culturas, movimientos y resistencias juveniles* (pp. 29-67). Ciudad de México: Gedisa / UAM Iztapalapa / El Colegio de la Frontera Norte.
- Voirol, O. (2005a). “Le travail normatif du narratif. Les enjeux de reconnaissance dans le récit médiatique”. *Réseaux*, 4(132), 51-71. DOI: 10.3917/res.132.0051
- . (2005b). “Les luttes pour la visibilité. Esquisse d’une problématique”. *Réseaux*, 1(129-130), 89-121. DOI: 10.3917/res.129.0089
- . (2010). “La théorie critique des médias de l’école de Francfort: Une relecture”. *Mouvements*, 1(61), 23-32.
- . (2015). “Une critique immanente de la communication sociale. Sur quelques potentiels de l’approche honnethienne”. *Réseaux*, 5(193), 43-77.
- Wolton, D. (1991). “Les contradictions de l’espace public médiatisé”. *Hermès*, 10, 95-114.